

Términos de referencia llamado AT05/2019
Unidad de Estudios e Indicadores
Investigador C – Cargo permanente

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 para *el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.*

Uno de los objetivos del Instituto para la etapa 2017-2020 es darle continuidad a la línea de estudios económicos ya iniciada en el INEEEd. En ese marco, el instituto prevé continuar desarrollando estudios sobre los recursos en educación, así como el desarrollo de varios proyectos de investigación sobre la asignación del gasto en educación. Otro de los objetivos refiere al desarrollo del Mirador Educativo, que contempla —entre otras dimensiones— el seguimiento de los objetivos y metas fijadas por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el área de educación propuestos por las Naciones Unidas y ratificados por Uruguay para el año 2030.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEEd tienen a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La labor de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, la realización de trabajo de campo, el análisis y la redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos. Desempeña sus tareas bajo la supervisión y orientación de un director de proyecto o un director de unidad.

Las responsabilidades y funciones específicas de un investigador C son:

- participar en la elaboración de términos de referencia para estudios internos y externos;
- realizar revisiones de bibliografía e investigaciones en los temas de los proyectos de investigación en los que participan, con producción de documentos escritos;
- realizar las distintas tareas propias de la investigación (redacción de documentos, diseño de instrumentos, participación y organización de trabajos de campo, organización y sistematización de evidencia empírica recogida en campo);
- orientar y coordinar el trabajo de asistentes de investigación y pasantes;
- participar en el procesamiento de datos, análisis y redacción de informes, bajo la orientación de un investigador o director de proyecto;
- participar en las reuniones de su equipo;
- participar en procesos de la revisión de propuestas y entregables de estudios externos, convenios y fondos concursables;
- participar en procesos de selección de personal técnico de categorías inferiores a la propia;
- participar en la evaluación cruzada de los proyectos de investigación de otras unidades del INEE;
- realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, vinculados con su producción en el INEE;
- asistir a eventos e instancias de formación sobre temas vinculados con su trabajo en INEE;
- elaborar productos de distinto tipo para la comunicación del Instituto (publicaciones, artículos, elementos para el sitio web, etc.).

3. Perfil

Buscamos un investigador con título de grado en Economía, que cuente con al menos 3 años de experiencia en trabajos de investigación o evaluación en temas vinculados con la educación y producción académica de autoría propia o en coautoría (artículos, libros, informes de investigación).

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producir textos escritos de calidad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir a los objetivos institucionales;
- capacidad de aprendizajes e interés por desarrollarse profesionalmente y especializarse en alguna o varias de las áreas temáticas de trabajo del INEE.

4. Requisitos excluyentes

- a) Título de grado en ciencias económicas.
- b) Tres años de experiencia en actividades vinculadas a la evaluación educativa, la evaluación de proyectos o la investigación.
- c) Experiencia en:
 - i. análisis de información en educación
 - ii. análisis y procesamiento de datos
 - iii. redacción de documentos, ratificada a través de producción académica de autoría propia o en coautoría
- d) Manejo de Stata o R.

Se valorará el manejo del idioma inglés y experiencia de trabajo vinculada al sistema educativo obligatorio y en trabajo de campo.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

<u>Currículum Vitae</u> Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
<u>Título universitario</u> Se solicita enviar título universitario. En el caso de poseer estudios de posgrado se solicita enviar ambos títulos. El envío debe ser en formato digital.
<u>Muestra de su producción</u> Una muestra de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículo, informe de investigación o consultoría, capítulo de libro, ponencia, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva, se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.
<u>Carta de presentación</u> De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que

le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 30 de mayo inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.

II. Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación y escolaridad (hasta 30 puntos);
- b) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos);
- c) carta de presentación (hasta 10 puntos); y
- d) muestra de producción (hasta 10 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 40 puntos.

III. Entrevista. Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en junio.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 20 horas semanales.

Remuneración: investigador C, de acuerdo a escala de remuneraciones vigente del INEEd.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.